

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN “IMPULSO BAYER”

NOTA IMPORTANTE: LE ROGAMOS QUE LEA ATENTAMENTE ESTAS CONDICIONES GENERALES QUE CONSTITUYEN LOS TERMINOS QUE DEBERÁ ACEPTAR PREVIA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA “IMPULSO BAYER” DE BAYER CROPSCIENCE, S.L.U.

A.- OBJETO.

Las presentes condiciones generales tienen por objeto regular el funcionamiento del programa de fidelización de **BAYER CROPSCIENCE, S.L.U.** (respectivamente, el “Programa” y “BAYER”).

La finalidad del Programa es contribuir a impulsar el desarrollo continuo del sector agrícola en España a través de la promoción de buenas prácticas agrícolas y de la innovación tecnológica que favorezcan la protección del medio ambiente, la producción y el desarrollo del negocio de los agricultores. Este Programa se denominará en adelante también “Impulso Bayer”.

El Programa está dirigido a agricultores y empresas vinculadas al sector de la distribución y/o producción agrícola en España con la finalidad de ofrecerles una serie de servicios, incluida la posibilidad de obtener puntos al consumir algunos de los productos y/o servicios BAYER y canjearlos, con posterioridad, por bienes y/o servicios.

Podrá tener la condición de “Participante” de Impulso Bayer y, en consecuencia, podrá participar de sus ventajas, las personas físicas o jurídicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Sean titulares de una o más explotación/es agrícola/s con domicilio en España, sean distribuidores de productos y/o servicios BAYER o sean empleados de distribuidores de productos y/o servicios BAYER y cuenten con autorización de su empleador.
- Hayan cumplimentado el formulario de solicitud de inscripción en el Programa que encontrarán a su disposición en su distribuidor habitual o en la página web www.impulsobayer.es (la “Web”) y este haya sido aceptado por BAYER.
- En el caso de personas físicas que tengan una edad igual o superior a los 18 años. Las personas menores de 18 años o que no tengan la capacidad legal necesaria para obligarse por las presentes Condiciones Generales solamente podrán ser Participantes siempre que su representante legal preste el consentimiento previo y por escrito.
- Presten su consentimiento a la presentes condiciones generales.

Una vez enviada la solicitud de inscripción a Impulso Bayer en el plazo máximo de treinta (30) días BAYER confirmará la aceptación o no de su solicitud. Si la solicitud de inscripción ha sido aceptada los solicitantes recibirán un correo electrónico de bienvenida con un enlace para crear su contraseña personalizada para acceder a la plataforma de Impulso Bayer. En caso de que la solicitud sea rechazada, recibirán un correo electrónico informándole sobre los motivos del rechazo.

B.- DURACIÓN.

La duración de Impulso Bayer es de carácter indefinido. No obstante, BAYER se reserva el derecho de suspender o finalizar unilateralmente el funcionamiento de Impulso Bayer en cualquier momento previa comunicación anticipada e individualizada a los Participantes y por escrito con un plazo mínimo de antelación de tres (3) meses. En esta comunicación BAYER

informará de la fecha límite de acumulación de puntos, dando las instrucciones oportunas y los plazos máximos para el canje de los mismos, que será como mínimo de tres (3) meses.

En el caso de que mediante una ley u otra normativa legal o decisión judicial se declare ilícito el Programa o parte del Programa, BAYER estará facultado a suspender con efecto inmediato el Programa en su totalidad y/o de parte del mismo. En este caso los Participantes no podrán reclamar ninguna indemnización a BAYER por la suspensión del Programa y/o parte del mismo. En el caso de que también se declare ilícito el canje de puntos, el Participante no tendrá ningún derecho al canje de los puntos acumulados y/o a una indemnización al respecto.

C. DESISTIMIENTO Y BAJA DE LA CONDICIÓN DE PARTICIPANTE DE IMPULSO BAYER.

El Participante que lo desee podrá desistir unilateralmente de las presentes condiciones generales y, por tanto, de su inclusión en Impulso Bayer por medio de comunicación expresa por escrito con un preaviso mínimo de tres (3) meses, enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: contacto@impulsoBAYER.es.

BAYER podrá dar de baja de Impulso Bayer, sin derecho a indemnización alguna, a aquellos Participantes del Programa que no reúnan todas las condiciones detalladas en el apartado anterior "A. OBJETO" y/o que no estén al corriente del pago de las facturas de los productos y/o servicios de BAYER. BAYER comunicará a los Participantes correspondientes su baja en el Programa por medio de comunicación expresa y fehaciente con un preaviso de un (1) mes al domicilio que haya indicado el Participante en el formulario de inscripción.

Asimismo, BAYER podrá dar de baja de Impulso Bayer a un Participante y cancelar su cuenta de puntos, sin derecho de indemnización alguna, en las siguientes situaciones y con efectos inmediatos: a) cuando el Participante realice un uso indebido o fraudulento de la cuenta de Participante; b) cuando el Participante incumpla las normas y procedimientos establecidos en las presentes condiciones generales o c) si transcurren doce (12) meses seguidos sin que el Participante haya hecho uso de su cuenta.

D.- ACEPTACIÓN.

La participación en Impulso Bayer supone necesariamente la aceptación plena y sin reservas y la validez de las presentes condiciones generales.

Cualquier petición de información, o resolución de cualquier incidencia en relación con Impulso Bayer será atendida a través de correo electrónico dirigido a: contacto@impulsoBAYER.es

Con la finalidad de que el Participante pueda acceder al portal de Impulso Bayer a través de la Web, BAYER le remitirá un identificador (ID o login) y una contraseña que el Participante deberá modificar obligatoriamente en el primer uso. El uso de la contraseña es personal e intransferible, no estando permitida la cesión, ni siquiera temporal a terceros. En caso de pérdida del identificador y/o de contraseña, el Participante deberá comunicarlo inmediatamente a la siguiente dirección de correo electrónico contacto@impulsoBAYER.es.

E.- VENTAJAS DE LA INSCRIPCIÓN.

Una vez el procedimiento de inscripción haya sido realizado completa y correctamente, el Participante de Impulso Bayer podrá disfrutar de todos los servicios puestos a su disposición en la Web, así como de los cursos, jornadas, foros, reuniones, debates y cualquier otra ventaja que se acuerde por BAYER.

Con carácter enunciativo y sin perjuicio de ulteriores modificaciones, los Participantes de Impulso Bayer tendrán acceso a un conjunto de servicios proporcionados por BAYER como son:

- Noticias.
- Conferencias.
- Meteorología.
- Visitas Técnicas.
- Programas formativos.
- Foros.
- Programa de puntos.

F.- NORMAS DE USO Y DISFRUTE DEL PROGRAMA DE PUNTOS.

Una de las ventajas proporcionadas a los Participantes de Impulso Bayer es el programa de puntos que se regirá por las siguientes normas las cuales el Participante acepta íntegramente al prestar su consentimiento a las presentes condiciones generales:

1. El Programa de puntos se destina a todos los Participantes de Impulso Bayer.
2. A través del programa de puntos, los Participantes de Impulso Bayer tienen la posibilidad de obtener puntos por la compra de algunos productos y/o servicios de BAYER y canjearlos con posterioridad por bienes y/o servicios que estén recogidos en el catálogo a disposición del Participante en la Web.
3. La carga de puntos tendrá lugar a partir de la adquisición de la condición de Participante, no teniendo validez todas aquellas compras realizadas con anterioridad.
4. Los puntos serán cargados en la cuenta del Participante y su régimen de obtención y canje estará sometido a las normas vigentes en cada momento.
5. Para acceder al programa de puntos, los Participantes de Impulso Bayer tendrán acceso al catálogo que contempla tanto productos/puntos como bienes/servicios. En estos catálogos se incluye información, por un lado, de los puntos concretos que se obtienen por la compra de cada uno de los productos y/o servicios de BAYER sujetos a este Programa y, por otro lado, de los puntos necesarios para la obtención de bienes/servicios incluidos en el catálogo. Las fotografías de los bienes/servicios no son a tamaño real. El Participante puede consultar sus medidas reales en la descripción de lo mismos.
6. El catálogo de bienes/servicios no es vinculante para BAYER. En caso de agotarse las existencias de alguno de los bienes/servicios, BAYER se reserva el derecho de sustituirlo por otro de igual o mayor valor o similares características o directamente podrá ser eliminado.
7. La edición de un nuevo catálogo de bienes/servicios anula el anterior.
8. Los artículos tendrán la garantía habitual del fabricante. En este sentido, cualquier reclamación por mal funcionamiento deberá ser realizada ante el servicio de asistencia técnica correspondiente, quedando BAYER exenta de cualquier responsabilidad o intervención por tales incidencias.
9. La carga de puntos está vinculada directamente al Participante de Impulso Bayer y en consecuencia a la cuenta de puntos de la que el mismo es titular. En ningún caso los contactos del Participante tendrán derecho a obtener puntos ni canjear puntos por bienes/servicios. A efectos de las presentes condiciones generales se entiende por "contactos" del Participante todas aquellas personas que dispongan de un

acceso a la cuenta del Participante por haber sido designados como tal por éste a través del formulario de inscripción a Impulso Bayer o a través de la página web www.bayercropscience.es. Los contactos podrán ser dados de baja de la cuenta del Participante en cualquier momento a través de la Web.

10. Los puntos no podrán canjearse por dinero u otros bienes/servicios fuera de los especificados en el catálogo de Impulso Bayer.
11. Los puntos se obtendrán por operación de compra y se cargarán en la cuenta del Participante, de tal forma que si un mismo Participante es titular de varias cuentas tendrá derecho a canjear los puntos generados y acumulados en todas ellas.
12. El catálogo de bienes/servicios de Impulso Bayer constará de un conjunto de productos, servicios y cursos formativos que podrán ser canjeados por los puntos acumulados en la cuenta del Participante.
13. El catálogo de productos/puntos es una tabla de conversión con los productos y/o servicios de BAYER y su correspondiente bonificación en puntos.
14. Cada Participante de Impulso Bayer podrá realizar sus compras y beneficiarse del respectivo programa de puntos a través de los distribuidores de BAYER. Para ello deberán acreditar su pertenencia a Impulso Bayer a través de su número de identificación incluido en su tarjeta de Participante que se le entregará una vez éste haya adquirido tal condición.
15. Los puntos obtenidos serán cargados y acreditados por los distribuidores oficiales de BAYER en la respectiva cuenta del Participante de Impulso Bayer, debiendo éste guardar la factura durante el periodo de validez de los puntos como comprobación de la transacción efectuada.
16. Los Participantes podrán obtener información de los puntos conseguidos a través de la Web, introduciendo su código personal de acceso y su contraseña.
17. Si los puntos cargados en la cuenta del Participante de Impulso Bayer no coinciden con las respectivas compras acreditadas en facturas, el Participante deberá contactar con BAYER para proceder a la rectificación si procede. Para ello deberá remitir a BAYER copia de la factura de compra en la que **únicamente deberán encontrarse visibles las cantidades de producto de BAYER adquiridas y nunca los precios de las mismas ni otros productos.**
18. Cuando un Participante de Impulso Bayer decida canjear sus puntos por alguno de los bienes/servicios incluidos en el catálogo vigente en ese momento, deberá formalizar la solicitud a través de la Web. Una vez aceptada la solicitud por BAYER, el Participante recibirá el/los servicios/bienes en la dirección que a tal efecto el Participante haya facilitado siempre y cuando ésta se encuentre dentro del territorio español.
19. No se aceptarán cambios de los bienes/servicios canjeados por puntos una vez hayan sido solicitados formalmente por el Participante y aceptados por BAYER.
20. Algunos de los bienes/servicios canjeados por puntos por su naturaleza, solo serán exigibles en los periodos referidos en el catálogo de Impulso Bayer.
21. Los Participantes podrán solicitar la transferencia de sus puntos a terceros (que sean también Participantes), debiendo a estos efectos enviar su solicitud a BAYER a través del email dirigido a contacto@impulsoBAYER.es. BAYER podrá denegar esta transferencia.
22. Los puntos tienen una vigencia de DOS (2) AÑOS desde su obtención, caducando los obtenidos durante un mismo año natural el 31 de diciembre del vigésimo cuarto

- (24) mes transcurrido desde su obtención. Transcurrido dicho periodo de vigencia el Participante perderá el derecho a canjearlos.
23. Expresamente se establece que todo abono que, por cualquier concepto, se realice por el distribuidor en las facturas emitidas a nombre del Participante se considerará, a efectos del presente programa de puntos como una devolución/anulación de compras y determinará en todo caso el adeudo por el Participante de los puntos correspondientes generados y cargados en su cuenta. Para cumplimentar con lo anteriormente definido, el distribuidor cargará un fichero txt en el apartado “Cargar Compras Cliente” de la presente plataforma, detallando en la columna de cantidades los valores acordes a la venta o la devolución/anulación, entendiéndose que si los valores son positivos se trata de una venta y si son negativos, se trata de una devolución/anulación. En ambos casos el sistema procederá a la bonificación o anulación de los puntos correspondientes a la descripta transacción.
24. Se producirá la pérdida total de puntos acumulados por el Participante cuando éste no solicite el canje de los mismos transcurrido los siguientes plazos:
- a) En caso de desistimiento unilateral: tres (3) meses.
 - b) En caso de cancelación de su cuenta por inactividad: tres (3) meses.
 - c) En caso de dejar de cumplir las condiciones necesarias para tener la condición de Participante y/o no estar al corriente de pago de las facturas de los productos de BAYER: un (1) mes.
 - d) En caso de cancelación de su cuenta por uso indebido o fraudulento o por incumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en las presentes condiciones generales: de forma inmediata

G.- MODIFICACIÓN DE ESTAS CONDICIONES GENERALES

BAYER se reserva el derecho de modificar y variar estas condiciones generales previa comunicación anticipada e individualizada a los Participantes por escrito. En ningún caso dicha modificación supondrá la pérdida de los derechos adquiridos por el Participante, respetándose los periodos de validez de los puntos que los Participantes hubieran obtenido con anterioridad a la modificación.

H.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Consultar política de privacidad a través del siguiente enlace:
www.impulsobayer.es/pdf/es_privacidad.pdf

I.- PUBLICIDAD.

El texto íntegro de las presentes condiciones generales estará disponible en la página web www.impulsobayer.es.

J. CLAUSULA SALVATORIA.

Si una o varias de estas condiciones generales resultara ser total o parcialmente nula, ello no afectará a la validez de las restantes. En tal caso la condición general nula se sustituirá por otra que, siendo válida, se aproxime al máximo a la finalidad económica de la condición general nula.

K.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Las presentes condiciones generales se rigen por la legislación sustantiva española, acordando el Participante que las mismas serán consideradas condiciones generales de contratación vinculantes para las partes y que al aceptarlas está celebrando un contrato legalmente vinculante con BAYER.

Para la resolución de cualquier controversia que pudiera surgir con respecto a la validez, ejecución, cumplimiento o resolución, total o parcial de las presentes Condiciones Generales, BAYER y los Participantes del Impulso Bayer se someten, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.

Barcelona, 30 de agosto 2023